



**JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN**

Noviembre 22 de 2023

05001 41 05 008 2022 00575 00

Dentro del presente proceso promovido por **MARIA ESTHER TRUJILLO DE JARAMILLO** en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES”**, se tiene que, en audiencia del art. 72 del CPTSS celebrada el 27 de julio de 2023, este Despacho dispuso decretar prueba, oficiar Colpensiones, para que allegara al plenario *“expediente administrativo, investigación administrativa con ocasión al fallecimiento del señor JORGE ALBERTO JARAMILLO quien en vida se identificaba con cc 70.117.277, y la historia laboral del mismo actualizada”*, información necesaria para tomar una decisión de fondo dentro del presente proceso

De acuerdo con lo anterior, mediante memorial del 29 de agosto de 2023, la entidad oficiada, allegó la documentación requerida como prueba, según lo mencionado en el párrafo anterior, mismo que obra dentro expediente digital (ver en el expediente - *20RespuestaOficioColpensiones* y *21AnexosRespuestaOficio*) al cual se accede a través del link: [05001410500820220057500](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68)

En ese orden, se corre traslado a las mismas de los documentos allegados al plenario, para lo que estimen pertinente por el término de 3 días hábiles a partir de la fecha; y seguidamente con el fin de darle trámite al proceso, se procede a fijar fecha para realizar la audiencia consagrada en el artículo 72 del CPTSS para el miércoles **TRES (03) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM.)** La misma que hasta la fecha se celebrará de forma virtual, a través del vínculo que se les remita posteriormente por el Despacho.

La Juez,

NOTIFÍQUESE

ANNY CAROLINA GOENAGA PELÁEZ

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. **192** CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **23 DE NOVIEMBRE DE 2023** A LAS 8:00 A.M., PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68>

MÓNICA PÉREZ MARÍN
Secretaria

Firmado Por:
Anny Carolina Goenaga Pelaez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d7f878919b05a7e1da21db38ebbf033301e8ffeeb830a57d02f5b09945f7ae63**

Documento generado en 22/11/2023 01:32:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>